



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Martín de Porres 21 de junio 2021

ESSE2021-INT-0044067

OFICIO MÚLTIPLE N° 00016 -2021-MINEDU/VMGI-DREL-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa de la Ugel02
Presente. –

Asunto : Aplicación de Fichas de Observación a la Implementación de la TOE
Referencia : a) Resolución Viceministerial N° 212 -2020-MINEDU
b) Plan de Trabajo de Tutoría y Orientación Educativa - ASGESE 2021

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez comunicarle que en el marco de la Resolución Viceministerial N° 212 – 2020, Numeral 5.3.3. Responsabilidades de la Unidad de Gestión Educativa Local indica:

"Realizar actividades de monitoreo, supervisión y evaluación a las instituciones educativas y programas educativos sobre la implementación de acciones de tutoría y orientación educativa"

Numeral 5.3.4.2 - Literal c "Coordinador de TOE" se precisa:

"Orientar, planificar, supervisar, monitorear y evaluar las actividades de los tutores en el marco del Plan de Tutoría, Orientación Educativa y Convivencia Escolar."

Numeral 5.3.4.2 - Literal d "Director" se precisa:

"Asegurar el acompañamiento y monitoreo de la implementación de las acciones de la tutoría y orientación educativa."

En este sentido, el monitoreo es el recojo y análisis de información de los procesos y productos pedagógicos, del acompañamiento sociocognitivo y afectivo que reciben nuestros estudiantes de esta manera la escuela toma de decisiones y precisa las acciones para la adecuada implementación de la TOE, así mismo el levantamiento de la información puede ser realizada por el especialista, directivos y coordinador de Tutoría y Orientación Educativa utilizando los medios tecnológicos disponibles que se han establecido como canales de comunicación en su institución educativa.

Por lo tanto, se remitirle las fichas de observación, para ser aplicadas en su gestión

- a) FICHA DE OBSERVACION A LA IMPLEMENTACIÓN DE TUTORÍA (Institucional)
- b) FICHA DE OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TUTORÍA GRUPAL (Primaria -Secundaria)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021

MLP/JASGESE
ECHM/CESSE

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

FICHA DE OBSERVACION A LA IMPLEMENTACIÓN DE TUTORÍA¹ – 2021

DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:			
N° Y NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	:	CÓDIGO MODULAR	:
DRE	: LIMA METROPOLITANA	UGEL	: 02
NIVEL	:	TURNO	:
REI	:	FECHA	:

DATOS DEL DIRECTIVO Y/ COORDINADOR(A) DE TUTORÍA			
APELLIDOS Y NOMBRES			
ESPECIALIDAD (DE FORMACIÓN)		SITUACIÓN LABORAL (NOMBRADO, CONTRATADO)	

I. GESTIÓN DE LA TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA:

N°	ÍTEMS	ESCALA DE VERIFICACIÓN		OBSERVACIONES
		Si	No	
1	Se ha incorporado las actividades de TOE en el PAT de la Institución Educativa -Compromiso 5			
2	Cuenta con el Plan tutorial de aula en el marco de la RVM N.º 212-2020-MINEDU.			
3	Ha realizado su PTA en base a un diagnóstico de aula			
4	Participa en las asistencias técnicas, capacitaciones, talleres, Gías programados por Ugel en relación a la TOECE que programa la Ugel02			
5	Cuenta con registro de asistencia y permanencia de los estudiantes.			
6	Revisa, contextualiza, adecúa y hace adaptaciones a las actividades propuestas por la estrategia aprendo en casa u otras actividades que la escuela proponga o que en articulación con los aliados			
7	Promueve el trabajo colegiado de la Tutoría por lo menos una o dos veces al mes.			
9	Tiene identificado a los estudiantes con asistencia intermitente y/o con situaciones de riesgo			
10	Ha establecido el uso de la Tutoría Individual para los estudiantes con necesidades de atención			

II. ACTIVIDADES IMPLEMENTADAS PARA EL 2021- PAT

	Ítems	Escala de verificación		Observaciones
		Si	No	
1	ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE RIESGOS REALIZADOS CON EL COMITÉ TOE Y/O ALIADOS			

¹ RVM N° 212 – 2020, Numeral 5.3.3. Del Especialista / Numeral 5.3.4.2 Del Director

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

	a. Ha incorporado actividades para el Fortalecimiento de capacidades a tutores sobre Educación Sexual Integral			
	b. Realizan actividades de prevención de la violencia contra NNA			
	c. Realizan actividades de prevención del consumo de sustancias psicoactivas			
	d. Realizan actividades de prevención de la trata de personas			
	e. Realizan actividades de prevención del embarazo en adolescentes			
	f. Realiza acciones de atención a estudiantes en situaciones de riesgo de deserción escolar			
	g. Realizan actividades de prevención del Trabajo infantil			
2	ORIENTACIÓN A LAS FAMILIAS			
1.	h. Establece mecanismos de comunicación con la familia para favorecer el acompañamiento socioafectivo y cognitivo de los estudiantes.			
	i. Coloca un comunicado en los grupos virtuales y/o web de la escuela para que los padres, madres o apoderados estén enterados de las actividades, eventos u otras acciones.			
	j. Realiza actividades con las familias para la prevención de la violencia familiar como: Jornadas, Escuelas de padres, encuentros, charlas			
3	PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL			
	k. La IE cuenta con un MUNICIPIO ESCOLAR. (Prim-Sec)			
	l. El MUNICIPIO ESCOLAR cuenta con un docente asesor			
	m. Se promueven iniciativas o espacios de participación estudiantil (Veedurías, SOMOS PARES, Otras)			
4	CONVIVENCIA ESCOLAR			
	n. El responsable de convivencia escolar realiza actividades de promoción de normas y acuerdos de convivencia para prevenir la violencia escolar.			
	o. El responsable de convivencia escolar registra y hace seguimiento de casos relacionados a la violencia escolar, en el Portal del SISEVE haciendo uso de los protocolos.			

FORTALEZAS	NUDOS CRÍTICOS	ASPECTOS POR MEJORAR

Firma del Directivo

Firma del Especialista

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

FICHA DE OBSERVACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TUTORÍA GRUPAL² - 2021

DATOS DE LA ACTIVIDAD OBSERVADA:					
NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TOE					
DIMENSIÓN DE TOE	Dimensión Personal		Dimensión Social		Dimensión de los Aprendizajes
GRADO Y SECCIÓN		N°ESTUDIANTES PARTICIPANTES			
HORA DE INICIO		HORA DE TÉRMINO			DURACIÓN

DATOS DEL DOCENTE OBSERVADO:		
APELLIDOS Y NOMBRES		
ESPECIALIDAD (DE FORMACIÓN)		SITUACIÓN LABORAL (NOMBRADO/CONTRATADO)

	ÍTEM	ESCALA DE VALORACIÓN		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
	REVISIÓN DE NORMAS DE CONVIVENCIA			
1	El/la tutor/a comparte con los estudiantes las normas de convivencia			
	EN LA PRESENTACIÓN:DE LA ACTIVIDAD			
2	El/la tutor/a comunica el propósito de la sesión			
3	El/la tutor/a hace uso de estrategias de motivación promoviendo habilidades socioemocionales que despiertan el interés de las y los estudiantes			
	EN EL DESARROLLO:DE LA ACTIVIDAD			
4	El/la tutor/a promueve la reflexión a partir de casos/actividades o situaciones planteadas, para una adecuada toma de decisiones.			
5	El/la tutor/a comunica en forma clara las indicaciones para la realización de las actividades por parte de los estudiantes.			
6	El/la tutor/a responde a las consultas de las y los estudiantes para realizar las actividades.			
7	El/la tutor/a propicia un trato cordial, respetuoso y cálido que promueven la manifestación de emociones y/o sentimientos en relación al tema tratado.			
8	El/la tutor/a genera compromisos con los estudiantes para el cumplimiento del reto planteado			
	EN EL CIERRE:DE LA ACTIVIDAD			
9	El/la tutor/a promueve la reflexión de lo aprendido.			

PRÁCTICA REFLEXIVA:

FORTALEZAS	NUDOS CRÍTICOS	ASPECTOS POR MEJORAR

Firma del Docente

Firma del Directivo/Coordinador/Especialista

² Observación al acompañamiento grupal que puede ser actividades de AEC, las actividades de los Proyectos, de los Talleres entre otras que se proponga en la escuela o aquellas que se está considerando con los aliados.